

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de junio de 2022
Duración	Desde las 20:36 hasta las 21:25 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	JESÚS CARNERO FELIPE
Secretario	Leonor Rodriguez Martin

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
11715045H	ANDRÉS SEGURADO ROSÓN	SÍ
71012661T	DAVID ANTÓN CARNERO	SÍ
71025461N	DAVID LAGAREJOS ALONSO	SÍ
11737259Z	FRANCISCO REDONDO VELÁSICO	NO
11708147C	JESÚS CARNERO FELIPE	SÍ
11732643K	JOAQUÍN HERAS MARTÍN	SÍ
11724488P	LUIS EMILIO PUENTE VIDAL	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

JESÚS CARNERO FELIPE (1 de 2)
Firma: 04/07/2022
Fiduciar: 44c0896667590563d744af244480791
HASH: 44c0896667590563d744af244480791

Leonor Rodriguez Martin (2 de 2)
Firma: 04/07/2022
Fiduciar: 2632e34c76a255ba98c17c49641719cb
HASH: 2632e34c76a255ba98c17c49641719cb

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0002 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 6L6FYJZ99HGNHRDEN4Z9C35MQ.1 Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Tomando la palabra el Alcalde indica que se han enviado a los señores concejales tanto las actas de todas las Juntas de Gobierno Local celebradas durante este año 2022, están también en la página web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento. También se ha enviado las actas de los últimos plenos, el ordinario de 21 de abril de 2022 y el extraordinario del 26 de mayo de 2022. Se somete seguidamente a debate y votación la aprobación de las actas plenarias :

- La sesión del Pleno ordinario de 21 de abril de 2022, que queda aprobada por cinco votos a favor, que son: el Sr. Alcalde, D. Jesús Carnero Felipe y los de los concejales, D. Joaquín de las Heras Martín, Don David Antón Carnero, Don Andrés Segurado Rosón y Don Luis Emilio Puente Vidal. Don David Lagarejos Alonso no asistió a esta sesión y por ello no vota.
- La sesión del Pleno extraordinario de 26 de mayo de 2022, que queda aprobada por cuatro votos a favor, que son: el Sr. Alcalde, D. Jesús Carnero Felipe y los de los concejales, D. Joaquín de las Heras Martín, Don David Antón Carnero, Don Andrés Segurado Rosón. Don David Lagarejos Alonso se abstiene y Don Luis Emilio Puente Vidal no asistió a esta sesión y por ello no vota.

Explicaciones del sentido del voto:

1. DAVID LAGAREJOS ALONSO:

En la aprobación de 26 de mayo, a la sesión del 21 de abril no asistió

2. LUIS EMILIO PUENTE VIDAL:

Favorable para el acta de la sesión de 21 de abril de 2022, a la sesión del 26 de mayo no asistió.

CONTRATO DE LA OBRA DE PLANES DE OBRAS 2021: PAVIMENTACION EN PERERUELA Y ANEJOS. SOBRADILLO DE PALOMARES (CALLE OLIVO) Y PERERUELA (PLAZA DEL FRONTON Y CALLE TRAV. ZAMORA): APERTURA OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

A favor

ANDRÉS SEGURADO ROSÓN
DAVID ANTÓN CARNERO
JESÚS CARNERO FELIPE
JOAQUÍN HERAS MARTÍN
LUIS EMILIO PUENTE VIDAL

En contra

Abstenciones

DAVID LAGAREJOS ALONSO

Ausentes

FRANCISCO REDONDO VELÁSICO

EXPTE 107/2022-CONTRATO DE OBRA DE PLANES DE OBRAS 2021:

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0002 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 6L6FYJZ99HGNHRDEN4Z9C35MQ. | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

PAVIMENTACION EN PERERUELA Y ANEJOS. SOBRADILLO DE PALOMARES (CALLE OLIVO) Y PERERUELA (PLAZA DEL FRONTON Y CALLE TRAV. ZAMORA)

Se informa que según el acuerdo de la sesión del Pleno de 26 de mayo de 2022 se enviaron las invitaciones a las empresas que habitualmente se envían para la realización del contrato:

Base imponible 39.256,20 EUROS más 21% de IVA (8.243,80 euros).

Presupuesto total: 47.500 euros

Se envió a:

- ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES, S.L.
- CONSAIMER, S.L.
- TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES SAYAGUESAS JOSAN PEÑOS S.L.

Se han registrado en plazo las ofertas siguientes:

-ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES, S.L.
registro 10/06/2022

-CONSAIMER, S.L.:
registro 02/06/2022

-TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS, S.L.
No ha presentado

- CONSTRUCCIONES SAYAGUESAS JOSAN PEÑOS S.L.
registro 09/06/2022

Se procede a la lectura de las ofertas de los registros electrónicos. Visto que el único criterio es la oferta económicamente más ventajosa se examina el precio ofertado:

-ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES, S.L.: 39.256 euros más 8.243,76 euros correspondientes a IVA.

- CONSAIMER, S.L.: 39.256,20 euros más 8.243,80 euros correspondientes a IVA.

- CONSTRUCCIONES SAYAGUESAS JOSAN PEÑOS S.L.: 41.924,47 euros más 8.804,13 euros correspondientes a IVA. Esta queda excluida por ser la oferta más alta que precio ofertado.

Por lo tanto se acuerda que :

-La empresa con oferta económicamente más ventajosa y por lo tanto la que queda como adjudicataria es:

-ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES, S.L.: 39.256 euros más 8.243,76 euros correspondientes a IVA.

-Para seguir con el procedimiento se le notifique la adjudicación y se le requiera la documentación del apartado del Pliego: 2.3.2. Presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos por el licitador que haya presentado la mejor oferta.

-Si no presenta en plazo la documentación queda como adjudicataria la siguiente con mejor oferta que es CONSAIMER, S.L.: 39.256,20 euros más 8.243,80 euros correspondientes a IVA.

Expuesto este punto se somete a votación quedando aprobado todo lo anterior con cinco votos a favor, que son: el del Sr. alcalde, D. Jesús Carnero Felipe y los de los concejales, D. Joaquín de las Heras Martín, Don David Antón Carnero, Don Andrés Segurado Rosón y Don Luis Emilio Puente Vidal. Don David Lagarejos Alonso se abstiene.

CONTRATO DE OBRAS PARA "MEJORA DE LA PAVIMENTACION EN PERERUELA, ARCILLO Y PUEBLICA DE CAMPEAN (FONDOS PROPIOS MUNICIPALES)": APERTURA OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

A favor

ANDRÉS SEGURADO ROSÓN
DAVID ANTÓN CARNERO
JESÚS CARNERO FELIPE
JOAQUÍN HERAS MARTÍN

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0002 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 6L6FYJZ09HGNHRDEN4Z9C35MQ. | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

		LUIS EMILIO PUENTE VIDAL
	En contra	---
	Abstenciones	DAVID LAGAREJOS ALONSO
	Ausentes	FRANCISCO REDONDO VELÁSICO
<p>EXPTE 104/2022-CONTRATO DE OBRAS” MEJORA DE LA PAVIMENTACION EN PERERUELA, ARCILLO Y PUEBLICA DE CAMPEAN (FONDOS PROPIOS MUNICIPALES)”</p> <p>Se informa que según el acuerdo de la sesión del Pleno de 26 de mayo de 2022 se enviaron las invitaciones a las empresas que habitualmente se envían para la realización del contrato: Base imponible 35.537,18 EUROS más 21% de IVA (7.462,81 euros).</p> <p>Presupuesto total: 43.000 euros</p> <p>Se envió a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES, S.L. -CONSAIMER, S.L. -TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS, S.L. - CONSTRUCCIONES SAYAGUESAS JOSAN PEÑOS S.L. <p>Se han registrado en plazo las ofertas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ZAMORANA DE PAVIMENTOS INDUSTRIALES, S.L. <p>No ha presentado</p> <ul style="list-style-type: none"> -CONSAIMER, S.L.: <p>No ha presentado</p> <ul style="list-style-type: none"> -TYPE CONSTRUCTORES ESTRATÉGICOS, S.L. <p>No ha presentado</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCCIONES SAYAGUESAS JOSAN PEÑOS S.L. <p>registro 10/06/2022</p> <p>Se procede a la lectura de las ofertas de los registros electrónicos. Visto que el único criterio es la oferta económicamente más ventajosa se examina el precio ofertado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCCIONES SAYAGUESAS JOSAN PEÑOS S.L. : 42.422,00 euros más 8.908,62 euros correspondientes a IVA. Esta queda excluida por ser la oferta más alta que precio ofertado. <p>Por lo tanto, la contratación quedaría desierta. El Alcalde propone que se envíe a otras empresas o que elimine alguna partida del proyecto y se reajusten precios. Visto lo cual se eleva a votación lo propuesto por el Alcalde quedando aprobada la propuesta por con cinco votos a favor, que son: el del Sr. alcalde, D. Jesús Carnero Felipe y los de los concejales, D. Joaquín de las Heras Martín, Don David Antón Carnero, Don Andrés Segurado Rosón y Don Luis Emilio Puente Vidal. Don David Lagarejos Alonso se abstiene.</p>		

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA

Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0	
	A favor	ANDRÉS SEGURADO ROSÓN JESÚS CARNERO FELIPE JOAQUÍN HERAS MARTÍN
	En contra	---
	Abstenciones	DAVID ANTÓN CARNERO DAVID LAGAREJOS ALONSO

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0002 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 6L6FYJZ99HGNHRDEN4Z9C35MQ. | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

	LUIS EMILIO PUENTE VIDAL
Ausentes	FRANCISCO REDONDO VELÁSICO

Expediente n.º: 161/2022. Modificación por transferencia de créditos n.º 9/2022

Visto que existe gastos que no pueden demorarse para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente, se dispone de crédito en la partida de fondo de contingencia. Por ello se informa y propone sea realizada la transferencia de este fondo para reparaciones urgentes que hay que hacer en el municipio y sus anejos. Informados de la documentación que justifica el expediente, Memoria e informes de secretaria intervención de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) el Pleno adopta por *mayoría* con cinco votos a favor, que son: el del Sr. alcalde, D. Jesús Carnero Felipe y los de los concejales, D. Joaquín de las Heras Martín, Don David Antón Carnero, Don Andrés Segurado Rosón y Don Luis Emilio Puente Vidal. Don David Lagarejos Alonso se abstiene, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 9 /2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos, como sigue a continuación:

**-Modificación en Aplicaciones de Gastos:
BAJA EN**

Aplicación		Descripción	Créditos presupuestados inicialmente	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Econó.				
929	500.00	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	10.000	10000	0

ALTA EN

Aplicación		Descripción	Créditos presupuestados inicialmente	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Econó.				
1522	619.00	CONSERVACIÓN REHABILITACIONES EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS	9.310	10000	19310

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Expediente n.º: 162/2022. Modificación suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería n.º 10/2022

Visto que existe gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable. Asimismo, se dispone de remanente líquido de Tesorería. Por ello la Alcaldía propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Informados de la documentación que justifica el expediente, Memoria e informes de secretaria intervención de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable (Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) el Pleno adopta por *mayoría* con tres votos a favor, que son: el del Sr. alcalde, D. Jesús Carnero Felipe y los de los concejales, D. Joaquín de las Heras Martín, Don Andrés Segurado Rosón. Don David Lagarejos Alonso, Don David Antón Carnero y Don Luis Emilio Puente Vidal se abstienen el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación: Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0002 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 6L6FYJZ09HGNHRDEN4Z9C35MQJ | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
1522.619.00	CONSERVACIÓN REHABILITACIONES EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS	9.310	16.500	25810
342.619.00	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS USO DEPORTIVO: FRONTON, POLIDEPORTIVO	9000	20500	29500
	TOTAL	18.310	37.000	55310

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior.

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos de carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores y insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

INFORMES, DECRETOS Y OTROS DE ALCALDÍA

Toma la palabra el alcalde para informar que la Feria "Alfareruela " se celebrará este año 2.022 el sábado 20 de agosto. Agradece el ofrecimiento y aportación tanto de la Diputación Provincial como de la entidad financiera Caja Rural que como todos los años apoya la feria.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el concejal Don David Lagarejos para realizar las siguientes preguntas:

-Sobre el arreglo del camino de la Tuda, el alcalde le indica que desde la Diputación le han dicho que será tratada la aprobación de la ayuda en el pleno que celebre esa institución el mes de julio, se llamará al Diputado para que informe.

-Sobre el Centro de Turismo del Barro, el alcalde informa que ha sido concedida una ayuda según le ha comunicado el Diputado de Turismo para reparar el Centro. Sigue preguntando Don David Lagarejos sobre la duración de la adjudicación del contrato de servicios en el Centro de Interpretación (CIB), se informa que es por una subvención de la Diputación, concretamente del Patronato de Turismo para la apertura durante

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0002 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 6L6FYJZ09HGNHRDEN4Z9C35MQ. | Verificación: <https://aytopereruela.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003

seis meses. El alcalde indica que este año sí hay mas visitantes. También en relación al CIB Don David Lagarejos pregunta sobre las demostraciones de alfarería, se le informa que los alfareros del municipio no las han querido realizar y por eso han venido de fuera y de forma voluntaria otros alfareros, respondiendo Don David Lagarejos que a él como empresa alfarera no se le ha solicitado esa colaboración, el alcalde le indica que si se envió cartas a todos. Se abre un debate sobre la aportación de ideas, colaboración de las empresas alfareras e incluso de la asociación de alfareros existente, también se abre debate sobre la feria de alfarería y la poca asistencia de los alfareros locales y sus razones. Se habla de la posibilidad de realizar alguna modificación para hacerla más atractiva.

-Sobre las pilas en el camino, el alcalde le responde que la Guardia Civil estaba investigando, les ha preguntado varias veces y le han dicho que no hay ninguna novedad en la investigación.

-Sobre el punto limpio, el alcalde informa que el SEPRONA está investigando las grabaciones de las cámaras.

-Sobre la báscula que está estropeada y no funciona, el alcalde le informa que una de las tormentas fue la causante pero que el operario municipal ya está arreglándola.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0002 Fecha: 04/07/2022



Cód. Validación: 6L6FYJZ99HGNHRDEN4Z9C35MQ. | Verificación: <https://ayopereruela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7

Ayuntamiento de Pereruela

PLAZA MAYOR, 5, PERERUELA. 49280 (Zamora). Tfno. 980551003. Fax: 980551003